Guayaquil, 11 de Junio de 1.986 'M:

Señor Don:

VICENTE MANUEL ALVAREZ -CORONEL DE LA PROPERTINA DE LA COMPONICIO DE LA COMPONICIONA DELLA COMPONICIONA DE LA COMPONICIONA DE LA COMPONICIONA DE LA COMPONICIONA DELLA COMPONICIONA DE LA COMPONICIONA DELLA COMPONICIONA DE LA COMPONICIONA DE LA COMPONICIONA DELLA COMPONICIONA DELL

The state of the s

The second secon

一。一个是不够有的。

De mis consideraciones:

Cúmplemermanifestarle que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ITALO ECUATORIANA DE REFRIGERACION S.A., ITALECSA., en sesión - celebrada el día de noy procedió a designar a usted PRESIDENTE de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con los deberes y atribuciones señalados en el Estatuto Social de la Compañía.-

Como PRESIDENTE de la Compañía corresponde a usted subrogar al Gerente General de la misma. En tal evento tendrá usted todas las atribuciones y deberes que el Estatuto Social establece para el funcionario al que subroga y, de manera especial, ejercerá la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de manera individual.

El Estatuto Social consta de la Escritura Pública de Constitución de la - Compañía, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, señor Abogado Eduardo Fálquez Ayala, el día 15 de Mayo de 1.986, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día 10 de Junio del mismo año.-

Felicitándolo a usted por tan merecida designación, me suscribo,

Muy atentamente,

Eduvid Adela Fruto Vergara.

Secretaria ad-Hoc de la Primera Junta.

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA ITALO ECUATORIANA DE REFRIGERACION

S.A. ITALECSA .-

Vicente Manuel Alvarez Coronel

Guayaquil, 11 de Junio de 1.986

mienta de Pojas 21.254 a 21.255, Número 4.888 del Registro Mercan_til y anotado bajo el número 7.492 del Repertorio.- Guayaquil, Junio diez y ocho de mil novecientos ochenta & seis .-El Registrador

Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANGUADE Registrader Mercantil del Carison Suavaquil

